Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 29 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-10062-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 61/2022, referida a la ADQUSICIÓN DE ANDAMIOS Y TABLONES METÁLICOS DESTINADOS A LA D.G.A.O. y T.- Ss. S e I.P.Z.S.

Que, mediante nota fundada n° 16/22, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 28/100 ($ 239.594,28.-)

Que obra autorización del suscripto, mediante Providencia S.O.S.P.Z.S. N° 156/22.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió nota de recomendación de adjudicación n° 25/22, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. - CUIT Nº: 30-70860170-1, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 253.800,00.-), por ajustarse todas ellas a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial Nº 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19 y N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 61/2022, referida a la ADQUSICIÓN DE ANDAMIOS Y TABLONES METÁLICOS DESTINADOS A LA D.G.A.O. y T.- Ss. S e I.P.Z.S., por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 253.800,00.-), al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. - CUIT Nº: 30-70860170-1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 40000 - 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. P.I. del H. Nº 033 /22.-

G.T.F.
AG
GH

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
MOySP

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

30/03/2022 09:31